

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=E Date: 2023.09.13 13:49 Reason: Documento Pl	REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12979 Fecha: 13/09/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 517184 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APLAZAMIENTO FECHA REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

TEXTO DEL DECRETO

Examinada la convocatoria iniciada por la Dirección General de Recursos Humanos, para la provisión de - SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A SUBGRUPO A1) Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), y DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A, (GRUPO A, SUBGRUPO A1), Escala de Administración General, Subescala Técnica (Funcionario de carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2019,2021 y 2022 de este Ayuntamiento, se han apreciado los siguientes:

HECHOS

Primero.- Mediante Decreto nº 9598 de fecha 16/06/2023 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso, para la provisión de - SIETE (7) PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A SUBGRUPO A1) Y DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A, (GRUPO A, SUBGRUPO A1), (FC, C-O, PI). REF.P.I.2022-001, así como la aprobación de la composición del Tribunal, fijándose como fecha para la realización del ejercicio de oposición la primera quincena del mes de septiembre 2023, quedando pendiente de publicación la fecha exacta, la hora y el lugar de realización. Estableciendo que dicha publicación se efectuaría a través de la Sede Electrónica <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico> y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tal y como se indica en la base 4.2 de las Bases que rigen la presente convocatoria.

Segundo.- Como consecuencia de la constitución de la nueva Corporación y del Decreto del Alcalde Presidente nº 9609 de fecha 17 de junio de 2023 que establece un cambio en la denominación, estructura y organización de Áreas de Gobierno, Concejalías delegadas de Área, Concejalías Delegadas y el nombramiento de sus titulares, se producen importantes modificaciones en la estructura administrativa y orgánica derivada la misma, así como consecuencia de otros motivos relativos al proceso selectivo, se hace necesario modificar la composición del Tribunal Calificador así como aplazar la fecha de realización del primer ejercicio previsto para la primera quincena de Septiembre de 2023.

Vistas las competencias atribuidas a este Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, según Acuerdo 3/168 de la Junta de Gobierno Local, de 20 de junio de 2023.

RESUELVO

Primero.- Aplazar la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición prevista para la primera quincena del mes de septiembre 2023, cuya nueva fecha se comunicará mediante publicación del anuncio correspondiente en la Sede Electrónica <https://www.alcobendas.org>, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Intranet municipal.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12979			Nº:	
Fecha: 13/09/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 517184 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023			VARIOS INTERESADOS	

Segundo.- Modificar la composición del Tribunal Calificador de conformidad con la Base 5 de las Bases que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENCIA:

Titular: Erika Rojas Mendoza

Suplente: Soledad Simitra López de Solé de Casanova

SECRETARÍA:

Titular: Joaquín Tejeiro Trompeta

Suplente: Tomás Isasi Robles

VOCALÍAS:

Vocal 1:

Titular: Celia Catalina Montero

Suplente: Elisa Bargueño Pérez

Vocal 2:

Titular: Enrique García Pérez

Suplente: Miguel Ángel Oquiñena Guerrero

Vocal 3:

Titular: Mª Elena Carrasco Cano

Suplente: Mª Gema Mourellos Armada

Las personas interesadas podrán promover la recusación a cualquier miembro del Tribunal Calificador, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Tercero.- La presente resolución se publicará a través de la Sede Electrónica www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la intranet municipal para público conocimiento.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de fecha 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 12979			N°:	
Fecha: 13/09/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 517184 Dependencia: DIR.GRAL. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 20/06/2023		VARIOS INTERESADOS		

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	13/09/2023	
FIRMADO POR	PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			